

PROCESO SELECTIVO PS-22-EST-02 – RESPONSABLE DE OFICINA TÉCNICA DE AGUA

FASE BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Se inicia el plazo de **presentación de información** sobre los méritos, del Proceso Selectivo **PS-22-EST-02** de **Responsable Oficina Técnica de Agua** en la empresa Grupo Energético de Puerto Real, S.A., correspondiente a la oferta de empleo público para el proceso de estabilización y consolidación del empleo temporal, publicada en el BOP DE CÁDIZ N.º 101 de 30 de mayo de 2022 y regulado por las bases publicadas en el BOP DE CÁDIZ N.º 246 de 28 de diciembre de 2022.

El **plazo** establecido para la presentación de la información, así como la documentación acreditativa de los méritos académicos y profesionales de dicho proceso, es de 7 naturales **desde el día 25 de octubre hasta el 31 de octubre de 2023**.

La presentación de las solicitudes se hará de forma telemática, enviando la documentación necesaria a: rrhh@grupoenergetico.es.

Será necesario entregar el **ANEXO V** (que se adjunta) rellenado y firmado. La documentación digitalizada deberá de presentarse de la siguiente manera:

Toda la documentación deberá ir en una carpeta comprimida que será nombrada con el código de identificación asignado en el proceso “**PS-22-EST-02-__**” (sin espacios, sin acentos, sin ñ y ni caracteres especiales). Esta carpeta a su vez incluirá dos carpetas diferentes, divididas por los méritos académicos y profesionales.

La carpeta de Méritos Académicos se llamará “**M_ACAD**”, donde se irán incluyendo y dividiendo las restantes carpetas e incluyendo la documentación según el apartado al que pertenezcan.

La nomenclatura de las subcarpetas dentro de la de Méritos Académicos será la siguiente:

01_M_ACAD_TS: Documentación correspondiente a la Titulación Superior a la mínima requerida.

02_M_ACAD_FD: Documentación correspondiente a la Formación Directa con el puesto de trabajo.

03_M_ACAD_PRL: Documentación correspondiente a la Prevención de Riesgos Laborales.

04_M_ACAD_IG: Documentación correspondiente en materia de Igualdad de Género.

La carpeta de Méritos Profesionales se llamará **"M_PROF"**, donde se hará lo mismo que en la carpeta anterior, teniendo en cuenta la siguiente nomenclatura:

01_M_PROF_ROTGEN: Documentación correspondiente a la experiencia profesional como responsable de oficina técnica de agua en GEN.

02_M_PROF_ROTENPUB: Documentación correspondiente a la experiencia profesional como responsable de oficina técnica de agua en otra sociedad mercantil pública distinta de GEN.

03_M_PROF_ROTENPRI: Documentación correspondiente a la experiencia profesional como responsable de oficina técnica de agua en empresa privada o mixta.

Se añade cuadro como ejemplo explicativo (Anexo).

Puerto Real, a 24 de octubre de 2023



ANEXO

